Colaboración entre administraciones para un mantenimiento más eficiente y sostenible del callejero municipal

Ejemplo de utilización del modelo de datos BDMAC basado en INSPIRE

Latorre, Miquel; Menacho, Inma; Lleopart, Anna

En el año 2000 el ICGC inició la compilación de un callejero geoespacial de Catalunya como respuesta a las necesidades de la administración de la Generalitat de Catalunya. Por otra parte, en 2009 la Diputació de Lleida inició la recogida de datos de calles y direcciones para atender las necesidades derivadas de sus competencias, centradas en la administración local. En el año 2011 ambos organismos empiezan a colaborar en la actualización del callejero, dado que es de interés para ambas instituciones.

En esta misma época, la Comisión de Coordinació Cartogràfica de Catalunya crea un grupo de trabajo para diseñar un modelo de datos común de callejero capaz de facilitar el intercambio y/o cesión de información entre las administraciones. Además, uno de los requisitos primordiales será el cumplimiento de los requisitos INSPIRE y así tener validez europea.

Bajo el acrónimo BDMAC se aprueba el modelo de datos en 2013, y el ICGC junto con la Diputació de Lleida deciden adoptarlo en los trabajos de actualización de los callejeros, portales y diseminados de los diferentes municipios de su territorio. Los callejeros actualizados, una vez aprobados por los ayuntamientos, serán inscritos como oficiales en el Registre Cartogràfic de Catalunya.

El resultado de estos dos últimos años ha sido la actualización conjunta de más de 130 municipios y el resto se está todavía ejecutando. A finales de este año se tiene previsto tener actualizados el 100% de los municipios.

Con este proyecto se ha conseguido:

1. Establecer un modelo de colaboración entre tres administraciones: Ayuntamientos, Diputació y ICGC.
2. Obtener datos de mejor calidad que en la etapa anterior a la colaboración.
3. Optimizar los recursos de las administraciones colaboradoras.
4. Disponer de una geolocalización de todas las casas/inmuebles diseminados.
5. Disponer de un conjunto de datos común.
6. Disponer de un Registro oficial de callejeros aprobados por los propios municipios.
7. Disponer de una información que servirá de base para otras aplicaciones de gestión municipal.
8. Disponer de información para dar servicio de normalización y geocodificación de direcciones postales a aplicaciones de la administración y al ciudadano en general.
9. Dotar de geoservicios para la difusión y uso público de esta información.

PalaBras cLAVE

Callejero, Direcciones, Colaboración, Geocodificación, Administración local, INSPIRE.

Autores

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Miquel LATORRE*mlatorre@diputaciolleida.cat*Diputació de Lleida | Inma MENACHO*inma.menacho@icgc.cat*Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya (ICGC) | Anna LLEOPART*anna.lleopart@icgc.cat*Institut Cartogràfic i Geològicde Catalunya (ICGC) |